PENALIDADES PAGADAS EN EL MES DE SETIEMBRE 2026

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	ORDEN DE SERVICIO N° 288	SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES PARA LAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 43,950.00	8/07/2026 AL 07/08/2026	KANLAD SERVICIOS S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no entregue los materiales o insumos e implementos de aseo para realizar las actividades de aseo el día de inicio del servicio Análisis: El contratista KANLAD SERVICIOS S.A.C. el día 08/07/2024 no hizo entrega total de materiales o insumos e implementos de limpieza que corresponden para las actividades del periodo del 08/07/2026 al 07/08/2026 en las sedes de la OD. Lima Este y OD. Lima Sur y recien el 09/07/2026 realizó la entrega total. Según lo establecido en los Términos de Referencia la entrega de materiales será el día de inicio del servicio y el servicio se inició el 08/07/2026 y la entrega en las referidas sedes se realizó el 09/07/2026 y al no haber efectuado la entrega en dicha fecha de inicio; ha incurrido en penalidad establecido en los Términos de Referencia del la Orden de Servicio N° 00288, que señala: "Que el contratista no entregue los productos, materiales e implementos de limpieza para realizar las actividades de limpieza contratadas; en el plazo establecido"; por tanto la penalidad se calcula desde el día siguiente del vencimiento 08/07/2026 hasta el día que hizo la entrega total 09/07/2026; en consecuencia acumuló 1 día calendario de retraso. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de 1% de la UIT por cada día calendario de retraso.	55.00
2	ORDEN DE SERVICIO N° 285	Contratar los servicios de una persona natural para elaborar un informe sobre el manejo de residuos sólidos así como la situación actual de los botaderos y/o rellenos sanitarios existentes en la provincia de Huánuco, y realizar las Recomendaciones	S/. 16,000.00	4/07/2026 AL 31/10/2026	CAMACHO VILLEGAS NICOLAS	Supuesto de aplicación de penalidad "Retraso en la presentacion de su segundo entregable" 1 dia Conforme al numeral IX de los términos de Referencia y la orden de servicio N° 000285 En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se le aplicará al contratista una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta el diez por ciento (10%) del monto del contrato o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad conforme a la fórmula de calculo establecido en la ley de contrataciones públicas	33.33
3	ORDEN DE SERVICIO N° 00328	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH	S/. 16,379.65	Del 04/08/2026 al 31/12/2026	DEFENSA PRIVADA S.A.C.	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 110.00**
4	ORDEN DE SERVICIO N° 00254	Contratar a una persona natural para la Oficina de Soporte Tecnológico, de la Oficina General de Tecnologías, Innovación y Transformación Digital, para que realice el servicio en los temas referidos al Soporte Técnico, Soporte de aplicaciones, administración, verificación, configuración e instalación de recursos informáticos, para mejorar la calidad del servicio informático en la Sede Central y a nivel nacional.	S/. 17,500.00	11/06/26 al 07/12/26	QUIROZ VILLAIZAN DARIO ANDREYU SERAFIN	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 49.58**

5	ORDEN DE SERVICIO N° 00168	Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para la formulación y evaluación del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN OFICNA DEFENSORIAL DE LAMBAYEQUE DISTRITO DE CHICLAYO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" con Código de Idea N° 441556.	S/. 34,900.00	10/04/2026 al 19/05/2026	L.M. INGENIERIA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 654.38**
6	ORDEN DE SERVICIO N° 00014	Servicio de Interconexión a nivel nacional	S/ 1´833.333.33	19/11/2024 al 18/11/2027	VIETTEL PERÚ S.A.C.	Otras penalidades a aplicar de conformidad con el Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, definidas en las Bases Integradas del Concurso Público N° 001-2024-DP-Primera Convocatoria. Clausula Decima del contrato N° 021-2024-DPIOAF y Punto 2 del numeral 8 - Términos de Referencia: Supuesto de aplicación de penalidad "Si durante la prestación del servicio, se presentase una avería atribuible a terceros o fenómenos naturales y el contratista no hace entrega del informe técnico demostrando que la demora de la solución de la avería es producto de fenómenos naturales o por acción de terceros o hace entrega del informe técnico después del 5to día calendario del mes, será considerado como una avería atribuible al contratista, se le aplicará la presente penalidad" La Oficina General de Tecnologías, Innovación y Transformación Digital, según Acta de Conformidad de Servicio N°0056-2026-DP/OGTITD de fecha 07/09/2026 e Informe Técnico de Oficina N° 0058-2026-DP/OGTITD/RCAPRA de fecha 07/09/2026, comunica que la empresa VIETTEL PERU S.A.C., al haber superado las cuatro (4) horas establecidas para el restablecimiento del servicio, corresponde la aplicación de penalidad, a las averías con código: -GNOC_TT_Fix_Broadband_260819_161888317 – 23:54 horas. -GNOC_TT_Fix_Broadband_260819_161888272 – 23:54 horas -GNOC_TT_Fix_Broadband_260819_161888347 – 23:54 horas -GNOC_TT_Fix_Broadband_260819_161888322 – 23:54 horas -GNOC_TT_Fix_Broadband_260819_161888290 – 23:54 horas -GNOC_TT_Fix_Broadband_260819_161888361 – 23:54 horas	**S/ 2,118.60**

PENALIDADES PAGADAS EN EL MES DE AGOSTO 2026

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,970,364.00	1/01/2025 AL 31/12/2026	SECURITY COMPANY S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documentos escrito" Análisis: Con Carta Nº 0190-2026-DP/OGAF-OLOG de fecha 15/07/2026, se solicitó al contratista SECURITY COMPANY S.A.C. los documentos necesarios para el pago de las contraprestaciones ejecutadas en el mes de junio del 2026, que corresponde al mes anterior al pago (mayo 2026), otorgándole el plazo de 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación; siendo notificado el día 20/07/2026 al correo electrónico que nos brindó para la notificación durante ejecución contractual. Con Carta N° 068-2026-GA/SC, el contratista SECURITY COMPANY S.A.C., presentó los documentos por mesa de partes virtual con registro de ingreso N° 0012026014128 el 29/07/2026, debiendo ser el 25/07/2026, pero el contratista al haber presentado la documentación el 29/07/2026, incurrió penalidad, la misma que se calculó a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 26/07/2026 al 29/07/2026, en consecuencia, acumuló 4 días calendario de retraso. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de 1% de la UIT por cada día calendario de retraso. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de 1% de la UIT por cada día calendario de retraso.	220.00
2	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documentos escrito" Análisis: Con Carta Nº 0125-2026-DP/OGAF-OLOG de fecha 26/05/2026, se solicitó al contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. la presentación de factura y documentos para el pago de las contraprestaciones ejecutadas en el periodo del 01 al 07 de marzo del 2026, por ser el último mes del servicio según lo establecido en el Contrato N° 009-2024-DP/OAF derivado del Concurso Público N° 002-2023-DP-1, cuya vigencia es del 08 de marzo 2024 al 07 de marzo 2026; otorgándole el plazo de 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación; siendo notificado el día 26/05/2026 al correo electrónico que nos brindó para la notificación durante ejecución contractual. Con Carta N° S/N, el contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L., presentó los documentos por mesa de partes con registro de ingreso N° 0012026012508 el 03/07/2026, debiendo ser el 31/05/2026, pero el contratista al haber presentado la documentación el 03/07/2026, incurrió penalidad, la misma que se calcula a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 01/06/2026 al 03/07/2026, en consecuencia, acumuló 33 días calendario de retraso. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 50.00 por cada día de retraso.	1,650.00
3	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documentos escrito" Análisis: Con Carta Nº 0126-2026-DP/OGAF-OLOG de fecha 26/05/2026, se solicitó al contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. la presentación de factura y documentos para el pago de las contraprestaciones ejecutadas en el periodo del 08 al 31 de marzo del 2026, por ser el pago del primer mes del servicio según lo establecido en el Contrato N° 011-2026-DP/OGAF derivado del Concurso Público N° 002-2023-DP-1, cuya vigencia es del 08 de marzo 2026 al 07 de mayo 2026; otorgándole el plazo de 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación; siendo notificado el día 26/05/2026 al correo electrónico que nos brindó para la notificación durante ejecución contractual. Con Carta N° S/N, el contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L., presentó los documentos por mesa de partes con registro de ingreso N° 0012026012536 el 03/07/2026, debiendo ser el 31/05/2026, pero el contratista al haber presentado la documentación el 03/07/2026, incurrió penalidad, la misma que se calcula a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 01/06/2026 al 03/07/2026, en consecuencia, acumuló 33 días calendario de retraso. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 50.00 por cada día de retraso.	1,650.00

4	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documentos escrito" Con Carta Nº 0127-2026-DP/OGAF-OLOG de fecha 26/05/2026, se solicitó al contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. la presentación de factura y documentos para el pago de las contraprestaciones ejecutadas en el mes de abril del 2026, según lo establecido en el Contrato N° 011-2026-DP/OGAF derivado del Concurso Público N° 002-2023-DP-1, cuya vigencia es del 08 de marzo 2026 al 07 de mayo 2026; otorgándole el plazo de 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación; siendo notificado el día 26/05/2026 al correo electrónico que nos brindó para la notificación durante ejecución contractual. Con Carta N° S/N, el contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L., presentó los documentos por mesa de partes con registro de ingreso N° 0012026012542 el 03/07/2026, debiendo ser el 31/05/2026, pero el contratista al haber presentado la documentación el 03/07/2026, incurrió penalidad, la misma que se calcula a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 01/06/2026 al 03/07/2026, en consecuencia, acumuló 33 días calendario de retraso. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 50.00 por cada día de retraso.	1,650.00
5	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no informe que un puesto será cubierto por un retén; dentro de las dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo" Análisis: El contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. no comunicó por correo electrónico dentro de las dos horas de iniciado el horario de trabajo, la cobertura del puesto por ausencia de una operaria titular del turno diurno, señora Grados Romero Vanessa, del 22/04/2026 al 25/04/2026 por vacaciones; el puesto fue cubierto por la operaria reten señora Villegas Chavez Amanda. Resumen: De a acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada puesto y por cada día calendario, en este caso el retraso fue solo por el día 22/04/2026.	20.00
8	OS N° 000259	Contratar los servicios de una persona jurídica (Laboratorio) especializada para realizar la cuantificación precisa del ingrediente activo en plaguicidas agrícolas, con el fin de validar la concentración real frente a la declarada, garantizando la calidad, eficacia del producto y cumplimiento normativo del mercado.	S/. 4,720.22	DE ACUERDO AL TDR	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 59.00**
####	Concurso Público Abreviado N° 002-2025-DP-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DE CALL CENTER DE LA LÍNEA GRATUITA 0800 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LA NUBE	S/. 68,609.30	DEL 03/12/2025 AL 02/12/2026	AMERICATEL PERÚ S.A.	"La aplicación de la presente penalidad se sustenta en el Numeral 120.4 del artículo 120° del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF. Cláusula Décima del Contrato N° 054-2025-DP/OGAF. Literal f) del numeral 3.3 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas del Concurso Público Abreviado N.° 002-2025-DP-1. Supuesto de aplicación de penalidad, se establece penalidad en el siguiente caso: "Si durante la prestación del servicio, el contratista no presenta el Informe Ejecutivo mensual del servicio solicitado dentro del plazo establecido, a más tardar el quinto día calendario de haberse culminado el mes de servicio."". Entregó con dos (02) días de retraso.	S/. 30.00

PENALIDADES PAGADAS EN EL MES DE JULIO 2026

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCIÓN	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	OS N° 00010	Contratación de SERVICIO DE ALQUILER DE SANITARIO PORTATIL, para la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - SEDE LA LIBERTAD, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	S/. 7,363.20	Del 15/10/2025 al 11/06/2026	SOLUCIONES AMBIENTALES PERU E.I.R.L	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 23.01**
2	OS N° 00214	Contratar los servicios de una persona natural para que preste el servicio de digitalización de acervo documental del Archivo Central, en la Oficina de Gestión Documentaria de la Defensoría del Pueblo.	S/. 10,000.00	Del 14/05/2026 al 10/09/2026	ALCANTARA BARRETO ALDRIN MOISES	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 20.83**
3	OS N° 00110	Contratar los servicios de una persona natural que preste servicio para el Programa de Pueblos Indígenas como un Agente Intercultural, en la jurisdicción, distrito de Andoas, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto.	S/. 10,800.00	Del 28/02/2026 al 26/08/2026	TINEO MORALES YENY LUZ	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 15.00**
4	OS N° 00201	Contratar los servicios de una persona natural para realizar el servicio de la elaboración de estrategias de investigación, formación y capacitación especializada en materia de derechos humanos, derecho constitucional y administración pública, que contribuyan al fortalecimiento de la función defensorial y a la difusión del conocimiento sobre derechos fundamentales.	S/. 15,000.00	Del 29/04/2026 al 27/07/2026	TINOCO MACEDO BLANCA DEL ROSARIO	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 41.25**
5	OS N° 00151	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH	S/. 114,108.72	DEL 23/03/2026 AL 22/03/2028	CORPORACION WATCHMAN S.R.L.	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 110.00**
6	R (ORDEN DE SERV	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE CUSCO	S/. 41,664.24	DEL 01-06-2025 hasta el 31-05-2026	ROMA Y SGH S.A.C.	Que el contratista no cumpla con presentar el informe mensual sobre el estado de vigilancia y seguridad del local institucional donde se brindará el servicio, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el mes.	S/. 220.00
7	CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,970,364.00	1/01/2025 AL 31/12/2026	SECURITY COMPANY S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documentos escrito" Análisis: Con Carta Nº 0146-2026-DP/OGAF-OLOG de fecha 03/06/2026, se solicitó al contratista SECURITY COMPANY S.A.C. la subsanación de observaciones a la documentación presentada para el pago de las contraprestaciones ejecutadas en el mes de abril del 2026, que corresponde al mes anterior al pago (marzo 2026), otorgándole el plazo de 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación; siendo notificado el día 03/06/2026 al correo electrónico que nos brindó para la notificación durante ejecución contractual. Con Carta N° 2606008-SC/GA, el contratista SECURITY COMPANY S.A.C., presentó la subsanación por mesa de partes virtual con registro de ingreso N° 0012026010992 el 11/06/2026, debiendo ser el 08/06/2026, pero el contratista al haber presentado la documentación el 11/06/2026, incurrió penalidad, la misma que se calculó a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 09/06/2026 al 11/06/2026, en consecuencia, acumuló 3 días calendario de retraso. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de 1% de la UIT por cada día calendario de retraso.	165.00

PENALIDADES PAGADAS EN EL MES DE JULIO 2026

8	Concurso Público Abreviado N° 002-2025-DP-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DE CALL CENTER DE LA LÍNEA GRATUITA 0800 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LA NUBE	S/. 68,609.30	DEL 03/12/2025 AL 02/12/2026	AMERICATEL PERÚ S.A.	"La aplicación de la presente penalidad se sustenta en el Numeral 120.4 del artículo 120° del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF. Cláusula Décima del Contrato N° 054-2025-DP/OGAF. Literal f) del numeral 3.3 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas del Concurso Público Abreviado N.° 002-2025-DP-1. Supuesto de aplicación de penalidad, se establece penalidad en el siguiente caso: "Si durante la prestación del servicio, el contratista no presenta el Informe Ejecutivo mensual del servicio solicitado dentro del plazo establecido, a más tardar el quinto día calendario de haberse culminado el mes de servicio."". Entregó con dos (02) días de retraso.	S/. 30.00

PENALIDADES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO 2026

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCIÓN	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	OS N° 00107	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ELEVADOR DE AUTOS DE LA NUEVA SEDE CENTRAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	S/. 12,000.01	01/01/2026 al 30/08/2026	INGENIERIA E INNOVACION EN ASCENSORES S.A.C.	Otras penalidades a aplicar de conformidad con el artículo 119º del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, definidas en los Terminos de Referencias. "Que el contratista no presente el informe tecnico mensual en el plazo establecido".	**S/ 40.00**
2	OS N° 00108	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ASCENSOR DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - SEDE CENTRAL.	S/. 14,250.01	10/04/2026 al 08/06/2026	INGENIERIA E INNOVACION EN ASCENSORES S.A.C.	Otras penalidades a aplicar de conformidad con el artículo 119º del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, definidas en los Terminos de Referencias. "Que el contratista no presente el informe tecnico mensual en el plazo establecido".	**S/ 40.00**
3	OS N° 00216	Contratación de Servicio de Acondicionamiento de Oficina para atención a primera línea de la Defensoría del Pueblo del inmueble ubicado en Jr. Ucayali N°394, 1er Piso - Cercado de Lima - Defensoría del Pueblo.	S/. 25,590.00	15 DÍAS CALENDARIO	FABIAN CANO YOSHELIN ZOLINCA	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 1,535.40**
4	OS N° 00151	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH	S/. 114,108.72	DEL 23/03/2026 AL 22/03/2028	CORPORACION WATCHMAN S.R.L.	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 110.00**
5	CONTRATO Nº 004-2026-DP/OGAF	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE PIURA	S/. 113,080.08	DEL 01-03-2026 al 29-02-2028	EMPRESA SECURITY AQUIANE S.A.C.	" Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad, titulares, descanseros y retenes."	**S/ 220.00**
6	Concurso Público Abreviado N° 002-2025-DP-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DE CALL CENTER DE LA LÍNEA GRATUITA 0800 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LA NUBE	S/. 68,609.30	DEL 03/12/2025 AL 02/12/2026	AMERICATEL PERÚ S.A.	"La aplicación de la presente penalidad se sustenta en el Numeral 120.4 del artículo 120° del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF. Cláusula Décima del Contrato N° 054-2025-DP/OGAF. Literal f) del numeral 3.3 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas del Concurso Público Abreviado N.° 002-2025-DP-1. Supuesto de aplicación de penalidad, se establece penalidad en el siguiente caso: "Si durante la prestación del servicio, el contratista no presenta el Informe Ejecutivo mensual del servicio solicitado dentro del plazo establecido, a más tardar el quinto día calendario de haberse culminado el mes de servicio."". Entregó con un (02) días de retraso.	**S/ 30.00**
7	CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERCONEXIÓN A NIVEL NACIONAL	S/. 1,833,333.33	19/11/2024 AL 18/11/2027	VIETTEL PERU S.A.C	Al haber superado las cuatro (4) horas establecidas para el restablecimiento del servicio, corresponde la aplicación de penalidad, a la avería con código: GNOC_TT_Fix_Broa dband_260521_159936948, contenido en el punto 2 "Otras Penalidades" del numeral 8, de los Términos de Referencia de las Bases Integradas del Concurso Público N° 001- 2024-DP-Primera Convocatoria.	**S/ 1,367.10**
8	CONCURSO PUBLICO ABREVIADO Nº 005-2025-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE AYACUCHO	S/. 112,227.60	010/3/2026 AL 29/02/2028	SERMAX PERU SRL	Supuesto de aplicación de penalidad ""Que el agente de seguridad no cumpla con registrar en forma diaria y detallada las operaciones y movimientos de la Oficina Defensorial de AYACUCHO en el cuaderno de ingreso y salida de bienes y materiales, cuaderno de control de visitas a la Defensoría del Pueblo y cuaderno de control de ingreso y salida del personal". Análisis: Según Acta de Incidencia de la Oficina Defensorial de Ayacucho de fecha 15 de mayo de 2026, comunica que el agente de seguridad de la empresa contratista SERMAX el día 18/03/2026 no registró correctamente la salida del Jefe de la OD Ayacucho, manifestando que la hora de salida marcada en el sistema es a las 18:30 horas; mientras que en el cuaderno de registro de control de ingreso y salida del personal (por la Empresa de Seguiridad) se encuentra registrada la salida a las 18:38 horas y el informe presentado por la Empresa de Seguridad figura la hora de 18:08 horas. El contratista SERMAX S.R.L. al no haber registrado correctamente en forma diaria y detallada las operaciones y movimientos de la Oficina Defensorial de Ayacucho en el cuaderno de control de ingreso y salida del personal, ha incurrido en penalidad. De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de 2% de la UIT por cada cada ocurrencia y por cada cuaderno.	**S/ 110.00**

9	CONCURSO PUBLICO ABREVIADO Nº 005-2025-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE AYACUCHO	S/. 112,227.60	010/3/2026 AL 29/02/2028	SERMAX PERU SRL	Supuesto de aplicación de penalidad ""Que el agente de seguridad no cumpla con registrar en forma diaria y detallada las operaciones y movimientos de la Oficina Defensorial de AYACUCHO en el cuaderno de ingreso y salida de bienes y materiales, cuaderno de control de visitas a la Defensoría del Pueblo y cuaderno de control de ingreso y salida del personal"". Análisis: Según Acta de Incidencia de la Oficina Defensorial de Ayacucho de fecha 15 de mayo de 2026, comunica que el agente de seguridad de la empresa contratista SERMAX el día 23/04/2026 no registró correctamente la salida del Jefe de la OD Ayacucho, manifestando que la hora de salida marcada en el sistema es a las 18:31 horas; mientras que en el cuaderno de registro de control de ingreso y salida del personal (por la Empresa de Seguridad) se encuentra registrada la salida a las 10:39 horas y en el informe presentado por la Empresa de Seguridad figura la hora de 08:30 horas. El contratista SERMAX S.R.L. al no haber registrado correctamente en forma diaria y detallada las operaciones y movimientos de la Oficina Defensorial de Ayacucho en el cuaderno de control de ingreso y salida del personal, ha incurrido en penalidad. De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de 2% de la UIT por cada cada ocurrencia y por cada cuaderno.	**S/ 110.00**
10	CONCURSO PUBLICO ABREVIADO Nº 005-2025-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE AYACUCHO	S/. 112,227.60	010/3/2026 AL 29/02/2028	SERMAX PERU SRL	Supuesto de aplicación de penalidad ""Que el agente de seguridad no cumpla con registrar en forma diaria y detallada las operaciones y movimientos de la Oficina Defensorial de AYACUCHO en el cuaderno de ingreso y salida de bienes y materiales, cuaderno de control de visitas a la Defensoría del Pueblo y cuaderno de control de ingreso y salida del personal". Análisis: Según Acta de Incidencia de la Oficina Defensorial de Ayacucho de fecha 15 de mayo de 2026, comunica que el agente de seguridad de la empresa contratista SERMAX el día 29/04/2026 no registró la salida del Jefe de la OD Ayacucho, manifestando que la hora de salida marcada en el sistema es a las 18:25 horas; mientras que en el cuaderno de registro de control de ingreso y salida del personal (por la Empresa de Seguiridad) no se encuentra registrada la salida. De acuerdo a las imágenes de la cámara de seguridad, la salida de la intitución del jefe de la OD es a las 18:28 horas. El contratista SERMAX S.R.L. al no haber registrado en forma diaria y detallada las operaciones y movimientos de la Oficina Defensorial de Ayacucho en el cuaderno de control de ingreso y salida del personal, ha incurrido en penalidad. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de 2% de la UIT por cada cada ocurrencia y por cada cuaderno.	**S/ 110.00**
11	CONTRATO MENOR (ORDEN DE SERVICIO Nº 290 -2025)	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE CUSCO	S/. 41,664.24	DEL 01-06-2025 hasta el 31-05-2026	ROMA Y SGH S.A.C.	Que el contratista no cumpla con presentar el informe mensual sobre el estado de vigilancia y seguridad del local institucional donde se brindará el servicio, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el mes.	**S/ 220.00**

PENALIDADES PAGADAS EN EL MES DE MAYO 2026

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCIÓN	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	OS N° 00109	Contratar los servicios de una persona natural para prestar servicios de organización, escaneo y archivo de documentos en la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Defensoría del pueblo.	S/. 5,000.00	25/02/2026 al 25/04/2026	ALCANTARA BARRETO ALDRIN MOISES	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	S/ 62.50
2	OS N° 00167	Contratar los servicios de una persona natural para la revisión y análisis de planillas del personal en el marco de la Supervisión Electoral 2026.	S/. 10,000.00	10/04/2026 al 08/06/2026	APOLAYA HUAMANI ANGELA CAMILA	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	S/ 41.67
3	OS N° 00010	Contratación de SERVICIO DE ALQUILER DE SANITARIO PORTATIL, para la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - SEDE LA LIBERTAD, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	S/. 7,363.20	Del 15/10/2025 al 11/06/2026	SOLUCIONES AMBIENTALES PERU E.I.R.L	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	S/ 15.34
4	CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LIMA Y CALLAO	S/. 1,970,364.00	1/01/2025 AL 31/12/2026	SECURITY COMPANY S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documentos escrito" Análisis: Con Carta Nº 0075-2026-DP/OGAF-OLOG de fecha 04/05/2026, se solicitó al contratista SECURITY COMPANY S.A.C. la subsanación de observaciones a la documencaicón presentada para el pago de las contraprestaciones ejecutadas en el mes de marzo del 2026, que corresponden al mes anterior al pago (febrero 2026), otorgándole el plazo de 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación; siendo notificado el día 04/05/2026 al correo electrónico que nos brindó para la notificación durante ejecución contractual. Con Carta N° 2605010-SC/GA, el contratista SECURITY COMPANY S.A.C., presentó la subsanación por mesa de partes virtual con registro de ingreso N° 0012026008642 el 11/05/2026, debiendo ser el 09/05/2026, pero el contratista al haber presentado la documentación el 11/05/2026, incurrió penalidad, la misma que se calculó a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 10/05/2026 al 11/05/2026, en consecuencia, acumuló 2 días calendario de retraso. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de 1% de la UIT por cada día calendario de retraso.	110.00

PENALIDADES PAGADAS EN EL MES DE ABRIL 2026

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCIÓN	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	OC N° 00013	ADQ. AUDIFONO CON MICROFONO, MEMORIA PORTATIL USB DE 128 GB (MENOR A 1/4 UIT).	S/. 2,605.00	5 DIAS CALENDARIO	TRADING SERVICE M&A SRLTDA	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 130.25**
2	CONTRATO Nº10-2025 DP/OGAF	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OD CUSCO.	S/. 41,664.24	DEL 01/06/2025 AL 31/05/2026	ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 220.00**
3	CONTRATO Nº 004-2026-DP/OGAF	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE PIURA	S/. 113.080,08	DEL 01-03-2026 al 29-02-2028	EMPRESA SECURITY AQUIANE S.A.C.	Que el personal de vigilancia y seguridad esté laborando sin el uniforme correspondiente, o sin la debida presentación e higiene, o el uniforme esté incompleto	**S/ 330.00**
4	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 010-2023-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OD TUMBES	S/. 72,391.14	DEL 04/06/2025 AL 28/02/2026	PROTEGE DEL SUR S.A.C	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no comunique la cobertura del agente titular dentro de las 2 horas de iniciado el horario de trabajo". Análisis: De la revisión del registro de asistencia de los turnos diurno y nocturno correspondiente al mes de febrero de 2026, remitido por el CONTRATISTA, se verificó que durante los días 01/02/2026, 02/02/2026, 03/02/2026, 12/02/0026, 13/02/2026, 14/02/2026, 15/02/2026, 16/02/2026, 17/02/2026, 26/02/2026, 27/02/2026 y 28/02/2026 , el puesto diurno asignado al titular JOSE FEDERICO CRISANTO CUENCA fue cubierto por el agente del turno nocturno, WENDY FRED VILELA BALLADARES. El contratista no remitió documentación alguna que justificara el reemplazo del agente en un turno que no le correspondía. Este hecho fue ratificado por la Jefa de la Oficina Defensorial de Tumbes mediante el Acta de Incidencia suscrita el 04/03/2026, donde se deja constancia de que el contratista omitió informar sobre estos cambios de cobertura, incumpliendo con la obligación de reportar la situación dentro de las primeras dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo. Al no haber comunicado la cobertura del agente titular en el plazo establecido, se procede a determinar la penalidad doce (12) días calendario de cobertura en un turno que no le corresponde y sin previa comunicación Con Carta N° 066-2026-G-PROTG-PIU, el contratista PROTEGE DEL SUR S.A.C., presentó los documentos por mesa de partes con registro de ingreso N° 0012026004565 el 10/03/2026, debiendo ser el 03/03/2026, pero el contratista al haber presentado la documentación el 10/03/2026, incurrió penalidad, la misma que se calcula a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 04/03/2026 al 10/03/2026, en consecuencia, acumuló 07 días calendario de retraso. Resúmen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada persona y por cada día calendario.	**S/ 530.00**
5	Concurso Público Abreviado N° 002-2025-DP-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DE CALL CENTER DE LA LÍNEA GRATUITA 0800 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LA NUBE	S/. 68,609.30	DEL 03/12/2025 AL 02/12/2026	AMERICATEL PERU S.A.	"La aplicación de la presente penalidad se sustenta en el Numeral 120.4 del artículo 120° del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF. Cláusula Décima del Contrato N° 054-2025-DP/OGAF. Literal f) del numeral 3.3 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas del Concurso Público Abreviado N.° 002-2025-DP-1. Supuesto de aplicación de penalidad, se establece penalidad en el siguiente caso: "Si durante la prestación del servicio, el contratista no presenta el Informe Ejecutivo mensual del servicio solicitado dentro del plazo establecido, a más tardar el quinto día calendario de haberse culminado el mes de servicio."". Entregó con un (01) día de retraso.	**S/ 15.00**

6	Concurso Público Abreviado N° 002-2025-DP-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DE CALL CENTER DE LA LÍNEA GRATUITA 0800 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LA NUBE	S/. 68,609.30	DEL 03/12/2025 AL 02/12/2026	AMERICATEL PERU S.A.	“La aplicación de la presente penalidad se sustenta en el Numeral 120.4 del artículo 120° del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF. Cláusula Décima del Contrato N° 054-2025-DP/OGAF. Literal f) del numeral 3.3 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas del Concurso Público Abreviado N.° 002-2025-DP-1. Supuesto de aplicación de penalidad, se establece penalidad en el siguiente caso: “Si durante la prestación del servicio, el contratista no presenta el Informe Ejecutivo mensual del servicio solicitado dentro del plazo establecido, a más tardar el quinto día calendario de haberse culminado el mes de servicio.”". Entregó con un (02) días de retraso.	**S/ 30.00**
7	CONCURSO PUBLICO ABREVIADO Nº 006-2025-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE ICA	S/. 127,440.00	1/03/2026 AL 28/02/2027	HORIZONTE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no brinde el descanso semanal al personal de vigilancia y seguridad, titular, descanseros y retenes". Análisis: Análisis: Según Acta de Incidencia de la Oficina Defensorial de Ica de fecha 01 de abril de 2026, comunica que el contratista HORIZONTE SERVICIOS GENERALES S.A.C. el día 07/03/2026 no brindó descanso semanal al agente titular de seguridad destacado a la Oficina Defensorial de Ica, fecha en que le correspondió hacer uso de su descanso semanal, hecho que fue verificado en el registro de asistencia presentado por el contratista. De conformidad con el numeral 4) Condiciones del Servicio, literal c) de los Términos de Referencia (pag. 33 de las Bases Integradas) se señala : “El agente de seguridad, deberá trabajar como máximo seis (06) días de la semana y doce (12) horas diarias, debiendo descansar un (01) día, siendo fiscalizado por el Jefe de la Oficina Defensorial de ICA”. El contratista HORIZONTE SERVICIOS GENERALES S.A.C. al no haber otorgado descanso en la fecha que se correspondió descansar al agente, ha incurrido en penalidad. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de 2% de la UIT por cada agente.	**S/ 110.00**
8	OS N° 00135	Contratar a una persona natural para realizar el servicio especializado de "Análisis y Control de Calidad para el desarrollo del Sistema Defensorial de Supervisión Electoral - Módulo Registro de Fichas", para la Defensoría del Pueblo.	S/. 16,000.00	DEL 18/03/26 al 16/05/26	JULCARIMA MONTUFAR DIANA SUSANA	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 66.67**
9	OS N° 00143	Contratar a una persona natural para realizar el servicio especializado en "Inteligencia Artificial aplicada al procesamiento de imágenes y documentos para el Sistema Defensorial de Supervisión Electoral", para la Defensoría del Pueblo.	S/. 18,000.00	DEL 21/03/26 al 19/05/26	QUISPE PAQUIYAURI FREDDY	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 75.00**
10	CONTRATO MENOR (OC N° 48)	ADQ. 02 TONER DE IMPRESION PARA BROTHER COD REF. TN 3429 NEGRO; PARA STOCK DEL ALMACEN DE LA SEDE CENTRAL	S/. 576,82	DEL 14/04/2026 AL 20/04/2026	TRADING SERVICE M&A SRLTDA	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 41.20**

11	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1.795.496,88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documentos escrito" Análisis: Con Carta Nº 0023-2026-DP/OGAF-OLOG de fecha 05/02/2026, se solicitó al contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. la presentación de factura y documentos para el pago de las contraprestaciones ejecutadas en el mes de enero del 2026, que corresponden al mes anterior al pago (diciembre 2025), otorgándole el plazo de 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación; siendo notificado el día 05/02/2026 al correo electrónico que nos brindó para la notificación durante ejecución contractual. Con Carta N° S/N, el contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L., presentó los documentos por mesa de partes con registro de ingreso N° 3148 el 17/02/2026, debiendo ser el 10/02/2026, pero el contratista al haber presentado la documentación el 17/02/2026, incurrió penalidad, la misma que se calcula a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 11/02/2026 al 17/02/2026, en consecuencia, acumuló 07 días calendario de retraso. Medio probatorio: Carta Nº 0023-2026-DP/OGAF-OLOG notificado el 05/02/2026, vencimiento del plazo 10/02/2026 y Carta S/N de NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES presentada el 17/02/2026.	**S/ 100.00**

PENALIDADES PAGADAS EN EL MES DE MARZO 2026

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCIÓN	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	OS N° 00536	Contratación de SERVICIO DE ALQUILER DE SANITARIO PORTATIL, para la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - SEDE LA LIBERTAD, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	S/. 7,363.20	Del 15/10/2025 al 11/06/2026	SOLUCIONES AMBIENTALES PERU E.I.R.L	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 23.01**
2	CONTRATO MENOR (ORDEN DE SERVICIO Nº 224 -2025)	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE LORETO	S/. 42,720.00	DEL 21-04-2025 hasta el 20-04-2026	E.V.P. CORPORACION GLOBAL FORCE' S.R.L	"Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendarios de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda"	S/. 220.00
3	OC N° 00013	ADQUISICIÓN DE 30 AUDIFONOS CON MICROFONO (MENOR A 1/4 UIT) Y 02 MEMORIAS USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 128 GB	S/. 2,605.00	DEL 18 AL 23/03/2026	TRADING SERVICE M&K SRLTDA	"Conforme al Numeral N°7 de las EETT, se aplicará al contratista una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta el diex por ciento (10%), del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse". Entregó con un (01) día de retraso.	S/. 130.25
4	Concurso Público Abreviado N° 002-2025-DP-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DE CALL CENTER DE LA LÍNEA GRATUITA 0800 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LA NUBE	S/. 68,609.30	DEL 03/12/2025 AL 02/12/2026	AMERICATEL PERÚ S.A.	"La aplicación de la presente penalidad se sustenta en el Numeral 120.4 del artículo 120° del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF. Cláusula Décima del Contrato N° 054-2025-DP/OGAF. Literal f) del numeral 3.3 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas del Concurso Público Abreviado N.° 002-2025-DP-1. Supuesto de aplicación de penalidad, se establece penalidad en el siguiente caso: "Si durante la prestación del servicio, el contratista no presenta el Informe Ejecutivo mensual del servicio solicitado dentro del plazo establecido, a más tardar el quinto día calendario de haberse culminado el mes de servicio."". Entregó con un (01) día de retraso.	S/. 15.00
5	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documentos escrito" Análisis: Con Carta Nº 0023-2026-DP/OGAF-OLOG de fecha 05/02/2026, se solicitó al contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. la presentación de factura y documentos para el pago de las contraprestaciones ejecutadas en el mes de enero del 2026, que corresponden al mes anterior al pago (diciembre 2025), otorgándole el plazo de 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación; siendo notificado el día 05/02/2026 al correo electrónico que nos brindó para la notificación durante ejecución contractual. Con Carta N° S/N, el contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L., presentó los documentos por mesa de partes con registro de ingreso N° 3148 el 17/02/2026, debiendo ser el 10/02/2026, pero el contratista al haber presentado la documentación el 17/02/2026, incurrió penalidad, la misma que se calcula a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 11/02/2026 al 17/02/2026, en consecuencia, acumuló 07 días calendario de retraso. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 50.00 por cada día de retraso.	350.00
6	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 010-2023-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	S/. 72,391.14	4/06/2025 AL 28/02/2026	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documento escrito. Penalidad que se aplicará por cada día de atraso, contado a partir del día siguiente de haber venciodo el plazo otorgado por el Área de Logística". Análisis: Con Carta Nº 0037-2026-DP/OGAF-OLOG de fecha 25/02/2026, se solicitó al contratista PROTEGE DEL SUR S.A.C. la subsanación de las observaciones a la documentación presentada para el pago por la prestación del servicio del mes de enero 2026, otorgándole el plazo de 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación; siendo notificado el día 26/02/2026 al correo electrónico que nos brindó para la notificación durante ejecución contractual. Con Carta N° 066-2026-G-PROTG-PIU, el contratista PROTEGE DEL SUR S.A.C., presentó los documentos por mesa de partes con registro de ingreso N° 0012026004565 el 10/03/2026, debiendo ser el 03/03/2026, pero el contratista al haber presentado la documentación el 10/03/2026, incurrió penalidad, la misma que se calcula a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 04/03/2026 al 10/03/2026, en consecuencia, acumuló 07 días calendario de retraso. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 50.00 por cada día de retraso.	350.00
7	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 010-2023-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	S/. 72,391.14	4/06/2025 AL 28/02/2026	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no comunique la cobertura del agente titular dentro de las 2 horas de iniciado el horario de trabajo". Análisis: De la revisión del registro de asistencia de los turnos diurno y nocturno correspondiente al mes de enero de 2025, remitido por el CONTRATISTA, se detectó que durante los días 01/01/2026, 02/01/2026, 03/01/2026, 04/01/0026, 05/01/2026, 06/01/2026, 15/01/2026, 16/01/2026, 17/01/2026, 18/01/2026, 19/01/2026, 20/01/2026, 29/01/2026, 30/01/2026, y 31/01/2026 , el puesto diurno asignado al titular JOSE FEDERICO CRISANTO CUENCA fue cubierto por el agente del turno nocturno, WENDY FRED VILELA BALLADARES. El contratista no remitió documentación alguna que justificara el reemplazo del agente en un turno que no le correspondía. Este hecho fue ratificado por la Jefa de la Oficina Defensorial de Tumbes mediante el Acta de Incidencia suscrita el 03/02/2026, donde se deja constancia de que el contratista omitió informar sobre estos cambios de cobertura, incumpliendo con la obligación de reportar la situación dentro de las primeras dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo. Al no haber comunicado la cobertura del agente titular en el plazo establecido, se procede a determinar la penalidad quince (15) días calendario de cobertura en un turno que no le corresponde y sin previa comunicación Resúmen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada persona y por cada día calendario.	300.00

8	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 010-2023-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	S/. 72,391.14	4/06/2025 AL 28/02/2026	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no comunique la cobertura del agente titular dentro de las 2 horas de iniciado el horario de trabajo". Análisis: De la revisión del registro de asistencia de los turnos diurno y nocturno correspondiente al mes de enero de 2026, remitido por el CONTRATISTA, se detectó que durante los días 01/01/2026, 02/01/2026, 03/01/2026, 04/01/0026, 05/01/2026, 06/01/2026, 15/01/2026, 16/01/2026, 17/01/2026, 18/01/2026, 19/01/2026, 20/01/2026, 29/01/2026, 30/01/2026, y 31/01/2026, el puesto nocturno asignado al titular WENDY FRED VILELA BALLADARES fue cubierto por el agente del turno diurno, JOSE FEDERICO CRISANTO CUENCA. El contratista no remitió documentación alguna que justificara el reemplazo del agente en un turno que no le correspondía. Este hecho fue ratificado por la Jefa de la Oficina Defensorial de Tumbes mediante el Acta de Incidencia suscrita el 03/01/2026, donde se deja constancia de que el contratista omitió informar sobre estos cambios de cobertura, incumpliendo con la obligación de reportar la situación dentro de las primeras dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo. Al no haber comunicado la cobertura del agente titular en el plazo establecido, se procede a determinar la penalidad de quince (15) días calendario de cobertura en un turno que no le corresponde y sin previa comunicación Resúmen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada persona y por cada día calendario.	300.00
9	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 010-2023-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	S/. 72,391.14	4/06/2025 AL 28/02/2026	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad “Que el contratista reemplace al personal de vigilancia y seguridad destacado a la Entidad (titular y/o descansero) sin autorización del Jefe del Area de Infraestructura y Seguridad Integral” Análisis: De la revisión efectuada al registro de asistencia (turnos diurno y nocturno) del mes de enero 2026, remitido por el CONTRATISTA, se verificó que durante los días 23/01/2026 y 24/01/2026, el puesto diurno cuyo titular es Wendy Fred Vilela Balladares fue cubierto por el agente de retén (descansero) del turno nocturno, Roberto Carlos Silva Juarez. Este hecho fue ratificado por la Jefa de la Oficina Defensorial de Tumbes mediante el Acta de Incidencia suscrita el 03/01/2025, donde se deja constancia de que el contratista omitió informar sobre estos cambios de cobertura, incumpliendo con la obligación de reportar la situación dentro de las primeras dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo. Al no haber comunicado la cobertura del agente titular en el plazo establecido, se procede a determinar la penalidad dos (2) días calendario de cobertura en un turno que no le corresponde y sin previa comunicación Resúmen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada persona y por cada día calendario.	40.00
10	CONTRATO MENOR (ORDEN DE SERVICIO Nº 223 -2025)	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE UCAYALI	S/. 42,720.00	DEL 21-04-2025 hasta el 20-04-2026	E.V.P. CORPORACION GLOBAL FORCE' S.R.L	“Que el contratista demore en el pago de remuneraciones, gratificaciones y CTS del personal que presta el servicio; mayor a 7 días calendarios de vencida la obligación mensual o semestral, según corresponda"	S/. 220.00

PENALIDADES PAGADAS EN EL MES DE FEBRERO 2026

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCIÓN	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	OS N° 00045	Contratación de los servicios de una persona natural para el servicio de control de calidad de infraestructura, de la obra denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - SEDE LA LIBERTAD, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD". CUI N° 2508730.	S/. 35,700.00	DEL 12/11/2025 AL 11/06/2026	BORDA MORA ANDRES BEZER	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 255.26**
2	OS N° 000077	SERVICIO DE ENLACE DE DATOS PARA LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	S/. 36,000.00	DEL 14/06/2025 AL 13/06/2026	ON EMPRESAS S.A.C.	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 373.50**

PENALIDADES PAGADAS EN EL MES DE ENERO 2026

Nº	Nº PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MONTO ADJUDICADO	PERIODO DE EJECUCION	GANADOR (ES)	TIPO DE PENALIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA S/.
1	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documentos escrito" Análisis: Con Carta Nº 0308-2025-DP/OGAF-OLOG de fecha 05/12/2025, se solicitó al contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. la presentación de factura y documentos para el pago de las contraprestaciones ejecutadas en el mes de noviembre del 2025, que corresponden al mes anterior al pago (octubre 2025), otorgándole el plazo de 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación; siendo notificado el día 05/12/2025 al correo electrónico que nos brindó para la notificación durante ejecución contractual. Con Carta N° S/N, el contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L., presentó los documentos por mesa de partes con registro de ingreso N° 23953 el 29/12/2025, debiendo ser el 10/12/2025, pero el contratista al haber presentado la documentación el 29/12/2025, incurrió penalidad, la misma que se calcula a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 11/12/2025 al 29/12/2025, en consecuencia, acumuló 19 días calendario de retraso. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 50.00 por cada día de retraso.	950.00
2	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no entregue oportunamente los certificados de fumigación y desratización; en el plazo establecido" Análisis: El contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. según la programación de las actividades trimestrales, realizó el servicio de fumigación, desinfección y otros elementos (ratas, etc) en la OD Callao el 28/11/2025 y OD Lima Norte el dia 29/11/2025 y concluida la actividad debía de presentar los certificados de fumigación y desratización a más tardar a los diez (10) días calendarios de concluida dicha actividad, es decir hasta el día 08/12/2025 en el caso de la Od. Callao y el 09/12/2025 en el caso de OD. Lima Norte; sin embargo, recién presentó los certificados de fumigación y desratización por mesa de partes virtual con registro de ingreso 23035 el día 11/12/2025. Al haber presentado, los certificados de fumigacion y desratización fuera del plazo estabecido en las Bases Integradas, ha incurrido en penalidad, que señala "Que el contratista no entregue oportunamente los certificados de fumigación y desratización; en el plazo establecido"; Por tanto, la penalidad se calcula desde el día siguiente del vencimiento del plazo que fue el 08/12/2025 en el caso de la OD. Callao y el 09/12/2025 en el caso de la OD. Lima Norte y al haberse presentado el 11/12/2025 generó 3 días calendario de retraso en el caso de OD. Callao y 2 dias calendario en caso de la OD. Lima Norte. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por cada día de calendario de retraso.	500.00
3	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no presente el informe con el destalle de las actividades trimestrales y semestrales realizadas, dentro del plazo establecido" Análisis: El contratista con CARTA S/N, presentó con fecha 11/12/2025 a través de mesa de partes virtual con registro de ingreso N° 23035, su informe de Actividades realizadas durante el 4to Trimestre del 2025, debiendo haberlo presentado a mas tardar el 05/12/2025; superando el plazo de presentación de 5 dias calendarios de finalizado el trimestre y el semestre que fue el 30/11/2025: incurriendo de esta forma en infracción y la penalidad se le calcula a partir del dia siguiente del vencimiento del plazo establecido del 06/12/2025 al 11/12/2025, en consecuencia acumuló 6 dias calendarios de retraso. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada día calendario de retraso.	120.00
4	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista demore en el desarrollo de las actividades trimestrales o semestrales" Análisis: Con correo electrónico de fecha 20/11/2025, el contratista solicita las facilidades de ingreso de su personal para realizar el servicio de fumigación, desinfección y otros para la Sede Central, Edificio Nuevo y Edificio Caucato para el día 21/11/2025, debiendo haberlo realizado a más tardar el 14/11/2025, de acuerdo a la programación presentada mediante Carta N° 030/07-11-2025/GO/NEGLIAF SRL. presentada por mesa de partes virtual el 07/11/2025 según registro de ingreso N° 2025-020756; al haber realizado el servicio de fumigación, desinfección y otros recien el 21/11/2025, ha incurrido en penalidad al demorar el desarrollo de la actividad. Por tanto, la penalidad se le calcula desde el día siguiente del vencimiento del plazo del 15/11/2025 al 21/11/2025 generando 7 días calendario de retraso. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por cada día calendario de retraso y por cada actividad.	700.00
5	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad N° 11 "No cubrir la inasistencia de un operario (plazo hasta 2 horas para cobertura)" Análisis: El contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. los dias 03, 10 y 12 de noviembre del 2025, no cubrió las inasistencias de la operaria titular destacada en la Oficina Defensorial de Callao, señora Sheila Elizabeth Miranda Beunza. Resumen: De a acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por cada persona y por cada día calendario y en adición no se consideran en el pago mensual de este puesto no cubierto, que de acuerdo a la forma de cálculo es el monto mensual del puesto tomada de la estructura de costos / 30 x días no cubierto.	634.28

6	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad N° 11 "No cubrir la inasistencia de un operario (plazo hasta 2 horas para cobertura)" Análisis: El contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. los dias 12 y 13 de marzo de 2024, no cubrió la inasistencia del operario titular destacado en la Sede del Edificio Antiguo del turno tarde, señor David Silvino Chamorro Quispe. Resumen: De a acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por cada persona y por cada día calendario y en adición no se consideran en el pago mensual de este puesto no cubierto, que de acuerdo a la forma de cálculo es el monto mensual del puesto tomada de la estructura de costos / 30 x días no cubierto.	136.03
7	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad N° 11 "No cubrir la inasistencia de un operario (plazo hasta 2 horas para cobertura)" Análisis: El contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. los días 14, 15 de marzo de 2024, no cubrió la inasistencia del operario titular destacado en la Sede del Edificio Nuevo del turno tarde, señor Jhon Walter Espinoza Mariño. Resumen: De a acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por cada persona y por cada día calendario y en adición no se consideran en el pago mensual de este puesto no cubierto, que de acuerdo a la forma de cálculo es el monto mensual del puesto tomada de la estructura de costos / 30 x días no cubierto.	136.03
8	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad N° 11 "No cubrir la inasistencia de un operario (plazo hasta 2 horas para cobertura)" Análisis: El contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. el dia 30 de julio de 2024, no cubrió la inasistencia de la operaria titular destacado en la Oficina Defensorial de Callao, señora Marilyn Deciderete Hernandez Rivera. Resumen: De a acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por cada persona y por cada día calendario y en adición no se consideran en el pago mensual de este puesto no cubierto, que de acuerdo a la forma de cálculo es el monto mensual del puesto tomada de la estructura de costos / 30 x días no cubierto.	68.01
9	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad N° 11 "No cubrir la inasistencia de un operario (plazo hasta 2 horas para cobertura)" Análisis: El contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. el dia 12 de agosto de 2024, no cubrió la inasistencia de la operaria titular destacado en la Oficina Defensorial de Callao, señora Marilyn Deciderete Hernandez Rivera. Resumen: De a acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por cada persona y por cada día calendario y en adición no se consideran en el pago mensual de este puesto no cubierto, que de acuerdo a la forma de cálculo es el monto mensual del puesto tomada de la estructura de costos / 30 x días no cubierto.	68.01
10	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad N° 11 "No cubrir la inasistencia de un operario (plazo hasta 2 horas para cobertura)" Análisis: El contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. el dia 09 de setiembre de 2024, no cubrió la inasistencia de la operaria titular destacada en la Oficiana Defensorial del Callao, señora Vanessa Grados Romero. Resumen: De a acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por cada persona y por cada día calendario y en adición no se consideran en el pago mensual de este puesto no cubierto, que de acuerdo a la forma de cálculo es el monto mensual del puesto tomada de la estructura de costos / 30 x días no cubierto.	68.01
11	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad N° 11 "No cubrir la inasistencia de un operario (plazo hasta 2 horas para cobertura)" Análisis: El contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. el dia 16 de setiembre de 2024, no cubrió la inasistencia del operario titular destacado en la sede central turno tarde, señor Santiago Gordillo Hurtado. Resumen: De a acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por cada persona y por cada día calendario y en adición no se consideran en el pago mensual de este puesto no cubierto, que de acuerdo a la forma de cálculo es el monto mensual del puesto tomada de la estructura de costos / 30 x días no cubierto.	68.01
12	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad N° 11 "No cubrir la inasistencia de un operario (plazo hasta 2 horas para cobertura)" Análisis: El contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. el dia 14 de octubre de 2024, no cubrió la inasistencia de la operaria titular destacada en el edificio nuevo turno diurno, señora Vanessa Grados Romero. Resumen: De a acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por cada persona y por cada día calendario y en adición no se consideran en el pago mensual de este puesto no cubierto, que de acuerdo a la forma de cálculo es el monto mensual del puesto tomada de la estructura de costos / 30 x días no cubierto.	68.01
13	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF	Supuesto de aplicación de penalidad N° 11 "No cubrir la inasistencia de un operario (plazo hasta 2 horas para cobertura)" Análisis: El contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. el dia 09 de noviembre de 2024, no cubrió la inasistencia de la operaria titular destacada en el edificio nuevo turno diurno, señora Vanessa Grados Romero.	68.01

	PRIMERA CONVOCATORIA	DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO		07/03/2026	S.C.R.L.	Resumen: De a acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por cada persona y por cada día calendario y en adición no se consideran en el pago mensual de este puesto no cubierto, que de acuerdo a la forma de cálculo es el monto mensual del puesto tomada de la estructura de costos / 30 x días no cubierto.	
14	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad N° 11 "No cubrir la inasistencia de un operario (plazo hasta 2 horas para cobertura)" Análisis: El contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. el dia 16 de noviembre de 2024, no cubrió la inasistencia de la operaria titular destacada en el edificio nuevo turno diurno, señora Vanessa Grados Romero. Resumen: De a acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por cada persona y por cada día calendario y en adición no se consideran en el pago mensual de este puesto no cubierto, que de acuerdo a la forma de cálculo es el monto mensual del puesto tomada de la estructura de costos / 30 x días no cubierto.	68.01
15	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad N° 11 "No cubrir la inasistencia de un operario (plazo hasta 2 horas para cobertura)" Análisis: El contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. el dia 15 de marzo de 2025, no cubrió la inasistencia de la operaria titular destacada en el Edificio Nuevo, señora Vanessa Grados Romero. Resumen: De a acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por cada persona y por cada día calendario y en adición no se consideran en el pago mensual de este puesto no cubierto, que de acuerdo a la forma de cálculo es el monto mensual del puesto tomada de la estructura de costos / 30 x días no cubierto.	68.01
16	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad N° 11 "No cubrir la inasistencia de un operario (plazo hasta 2 horas para cobertura)" Análisis: El contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. el dia 23 de junio de 2025, no cubrió la inasistencia de la operaria titular destacada en la Oficina Defensorial del Callao, señora Wilbeth Leon Cynthia Veleria Estrella. Resumen: De a acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por cada persona y por cada día calendario y en adición no se consideran en el pago mensual de este puesto no cubierto, que de acuerdo a la forma de cálculo es el monto mensual del puesto tomada de la estructura de costos / 30 x días no cubierto.	68.01
17	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad N° 11 "No cubrir la inasistencia de un operario (plazo hasta 2 horas para cobertura)" Análisis: El contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. los dias 04, 09 y 27 de octubre de 2025, no cubrió las inasistencias de la operaria titular destacada en la Oficina Defensorial del Callao, señora Miranda Beunza Sheyla Elizabeth. Resumen: De a acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 100.00 por cada persona y por cada día calendario y en adición no se consideran en el pago mensual de este puesto no cubierto, que de acuerdo a la forma de cálculo es el monto mensual del puesto tomada de la estructura de costos / 30 x días no cubierto.	202.98
18	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no presente los documentos necesarios para el pago del servicio, pese a haber sido requerido mediante documentos escrito" Análisis: Con Carta Nº 0001-2026-DP/OGAF-OLOG de fecha 05/01/2026, se solicitó al contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. la presentación de factura y documentos para el pago de las contraprestaciones ejecutadas en el mes de diciembre del 2025, que corresponden al mes anterior al pago (noviembre 2025), otorgándole el plazo de 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación; siendo notificado el día 05/01/2026 al correo electrónico que nos brindó para la notificación durante ejecución contractual. Con Carta N° S/N, el contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L., presentó los documentos por mesa de partes con registro de ingreso N° 0875 el 16/01/2026, debiendo ser el 10/01/2026, pero el contratista al haber presentado la documentación el 16/01/2026, incurrió penalidad, la misma que se calcula a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado del 11/01/2026 al 16/01/2026, en consecuencia, acumuló 06 días calendario de retraso. Resumen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 50.00 por cada día de retraso.	300.00
19	CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-DP-PRIMERA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN LIMA Y CALLAO	S/. 1,795,496.88	8/03/2024 AL 07/03/2026	NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.A.C. - NEGLIAF S.C.R.L.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no informe que un puesto será cubierto por un retén; dentro de las dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo" Análisis: El contratista NEGOCIOS DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L. no comunicó por correo electrónico dentro de las dos horas de iniciado el horario de trabajo, la cobertura del puesto por ausencia de una operaria titular, destacada en el edificio nuevo, Puse Carrasco Marysabel, los días 02 y 04/12/2025; el puesto fue cubierto por la operaria reten señora Villegas Chávez Amanda. Resumen: De a acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada puesto y por cada día calendario	40.00
						Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no comunique la cobertura del agente titular dentro de las 2 horas de iniciado el horario de trabajo".	

20	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 010-2023-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	S/. 72,391.14	4/06/2025 AL 28/02/2026	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	Análisis: De la revisión del registro de asistencia de los turnos diurno y nocturno correspondiente al mes de noviembre de 2025, remitido por el CONTRATISTA, se detectó que durante los días 07/11/2025, 08/11/2025, 09/11/2025, 10/11/0025, 11/11/2025, 21/11/2025, 22/11/2025, 23/11/2025, 24/11/2025 y 25/11/2025 , el puesto diurno asignado al titular JOSE FEDERICO CRISANTO CUENCA fue cubierto por el agente del turno nocturno, WENDY FRED VILELA BALLADARES. El contratista no remitió documentación alguna que justificara el reemplazo del agente en un turno que no le correspondía. Este hecho fue ratificado por la Jefa de la Oficina Defensorial de Tumbes mediante el Acta de Incidencia suscrita el 18/12/2025, donde se deja constancia de que el contratista omitió informar sobre estos cambios de cobertura, incumpliendo con la obligación de reportar la situación dentro de las primeras dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo. Al no haber comunicado la cobertura del agente titular en el plazo establecido, se procede a determinar la penalidad diez (10) días calendario de cobertura en un turno que no le corresponde y sin previa comunicación Resúmen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada persona y por cada día calendario.	200.00
21	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 010-2023-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	S/. 72,391.14	4/06/2025 AL 28/02/2026	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no comunique la cobertura del agente titular dentro de las 2 horas de iniciado el horario de trabajo". Análisis: De la revisión del registro de asistencia de los turnos diurno y nocturno correspondiente al mes de noviembre de 2025, remitido por el CONTRATISTA, se detectó que durante los días 07/11/2025, 08/11/2025, 09/11/0025, 10/11/2025, 11/11/2025, 12/11/2025, 21/11/2025, 22/11/2025, 23/11/2025, 24/11/2025, y 25/11/2025, el puesto nocturno asignado al titular WENDY FRED VILELA BALLADARES fue cubierto por el agente del turno diurno, JOSE FEDERICO CRISANTO CUENCA. El contratista no remitió documentación alguna que justificara el reemplazo del agente en un turno que no le correspondía. Este hecho fue ratificado por la Jefa de la Oficina Defensorial de Tumbes mediante el Acta de Incidencia suscrita el 18/12/2025, donde se deja constancia de que el contratista omitió informar sobre estos cambios de cobertura, incumpliendo con la obligación de reportar la situación dentro de las primeras dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo. Al no haber comunicado la cobertura del agente titular en el plazo establecido, se procede a determinar la penalidad once (11) días calendario de cobertura en un turno que no le corresponde y sin previa comunicación Resúmen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada persona y por cada día calendario.	220.00
22	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 010-2023-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	S/. 72,391.14	4/06/2025 AL 28/02/2026	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no comunique la cobertura del agente titular dentro de las 2 horas de iniciado el horario de trabajo". Análisis: De la revisión efectuada al registro de asistencia (turnos diurno y nocturno) del mes de noviembre 2025, remitido por el CONTRATISTA, se verificó que durante los días 06/11/2025 y 26/11/2025, el puesto diurno cuyo titular es Wendy Fred Vilela Balladares fue cubierto por el agente de retén (descansero) del turno nocturno, Roberto Carlos Silva Juarez. Este hecho fue ratificado por la Jefa de la Oficina Defensorial de Tumbes mediante el Acta de Incidencia suscrita el 18/12/2025, donde se deja constancia de que el contratista omitió informar sobre estos cambios de cobertura, incumpliendo con la obligación de reportar la situación dentro de las primeras dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo. Al no haber comunicado la cobertura del agente titular en el plazo establecido, se procede a determinar la penalidad dos (2) días calendario de cobertura en un turno que no le corresponde y sin previa comunicación Resúmen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada persona y por cada día calendario.	40.00
23	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 010-2023-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	S/. 72,391.14	4/06/2025 AL 28/02/2026	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no comunique la cobertura del agente titular dentro de las 2 horas de iniciado el horario de trabajo". Análisis: De la revisión efectuada al registro de asistencia (turnos diurno y nocturno) del mes de noviembre 2025, remitido por el CONTRATISTA, se verificó que durante los días 06/11/2025, 12/11/2025 y 26/11/0025 , el puesto diurno cuyo titular es JOSE FEDERICO CRISANTO CUENCA fue cubierto por el agente de retén (descansero) del turno nocturno, ORLANDO JHAMPIER CELIS GARAY. Este hecho fue ratificado por la Jefa de la Oficina Defensorial de Tumbes mediante el Acta de Incidencia suscrita el 18/12/2025, donde se deja constancia de que el contratista omitió informar sobre estos cambios de cobertura, incumpliendo con la obligación de reportar la situación dentro de las primeras dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo. Al no haber comunicado la cobertura del agente titular en el plazo establecido, se procede a determinar la penalidad tres (3) días calendario de cobertura en un turno que no le corresponde y sin previa comunicación. Resúmen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada persona y por cada día calendario.	60.00
24	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 010-	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	S/. 72,391.14	4/06/2025 AL 28/02/2026	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no comunique la cobertura del agente titular dentro de las 2 horas de iniciado el horario de trabajo". Análisis: De la revisión del registro de asistencia de los turnos diurno y nocturno correspondiente al mes de diciembre de 2025, remitido por el CONTRATISTA, se verificó que durante los días 04/12/2025, 05/12/2025, 06/12/2025, 07/12/0025, 08/12/2025, 09/12/2025, 18/12/2025, 19/12/2025, 20/12/2025, 21/12/2025, 22/12/2025, y 23/12/2025 , el puesto diurno asignado al titular JOSE FEDERICO CRISANTO CUENCA fue cubierto por el agente del turno nocturno, WENDY FRED VILELA BALLADARES. El contratista no remitió documentación alguna que justificara el reemplazo del agente en un turno que no le correspondía.	240.00

	2023-DP-1	DEFENSORIAL DE TUMBES		28/02/2026		Este hecho fue ratificado por la Jefa de la Oficina Defensorial de Tumbes mediante el Acta de Incidencia suscrita el 05/01/2026, donde se deja constancia de que el contratista omitió informar sobre estos cambios de cobertura, incumpliendo con la obligación de reportar la situación dentro de las primeras dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo. Al no haber comunicado la cobertura del agente titular en el plazo establecido, se procede a determinar la penalidad doce (12) días calendario de cobertura en un turno que no le corresponde y sin previa comunicación Resúmen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada persona y por cada día calendario.	
25	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 010-2023-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	S/. 72,391.14	4/06/2025 AL 28/02/2026	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no comunique la cobertura del agente titular dentro de las 2 horas de iniciado el horario de trabajo". Análisis: De la revisión del registro de asistencia de los turnos diurno y nocturno correspondiente al mes de diciembre de 2025, remitido por el CONTRATISTA, se detectó que durante los días 04/12/2025, 05/12/2025, 06/12/0025, 07/12/2025, 08/12/2025, 09/12/2025, 18/12/2025, 19/12/2025, 20/12/2025, 21/12/2025, 22/12/2025 y 23/12/2025, el puesto nocturno asignado al titular WENDY FRED VILELA BALLADARES fue cubierto por el agente del turno diurno, JOSE FEDERICO CRISANTO CUENCA. El contratista no remitió documentación alguna que justificara el reemplazo del agente en un turno que no le correspondía. Este hecho fue ratificado por la Jefa de la Oficina Defensorial de Tumbes mediante el Acta de Incidencia suscrita el 05/01/2026, donde se deja constancia de que el contratista omitió informar sobre estos cambios de cobertura, incumpliendo con la obligación de reportar la situación dentro de las primeras dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo. Al no haber comunicado la cobertura del agente titular en el plazo establecido, se procede a determinar la penalidad doce (12) días calendario de cobertura en un turno que no le corresponde y sin previa comunicación Resúmen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada persona y por cada día calendario.	240.00
26	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 010-2023-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	S/. 72,391.14	4/06/2025 AL 28/02/2026	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no comunique la cobertura del agente titular dentro de las 2 horas de iniciado el horario de trabajo". Análisis: De la revisión efectuada al registro de asistencia (turnos diurno y nocturno) del mes de diciembre 2025, remitido por el CONTRATISTA, se verificó que durante los días 10/12/2025, 17/12/2025, 24/12/2025 y 31/12/2025, el puesto nocturno cuyo titular es Wendy Fred Vilela Balladares fue cubierto por el agente de retén (descansero) del turno diuno, Roberto Carlos Silva Juarez. Este hecho fue ratificado por la Jefa de la Oficina Defensorial de Tumbes mediante el Acta de Incidencia suscrita el 05/01/2026, donde se deja constancia de que el contratista omitió informar sobre estos cambios de cobertura, incumpliendo con la obligación de reportar la situación dentro de las primeras dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo. Al no haber comunicado la cobertura del agente titular en el plazo establecido, se procede a determinar la penalidad cuatro (4) días calendario de cobertura en un turno que no le corresponde y sin previa comunicación Resúmen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada persona y por cada día calendario.	80.00
27	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 010-2023-DP-1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEFENSORIAL DE TUMBES	S/. 72,391.14	4/06/2025 AL 28/02/2026	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	Supuesto de aplicación de penalidad "Que el contratista no comunique la cobertura del agente titular dentro de las 2 horas de iniciado el horario de trabajo". Análisis: De la revisión efectuada al registro de asistencia (turnos diurno y nocturno) del mes de diciembre 2025, remitido por el CONTRATISTA, se verificó que durante los días 10/12/2025, 17/12/2025, 24/12/2025 y 31/12/2025 , el puesto diurno cuyo titular es JOSE FEDERICO CRISANTO CUENCA fue cubierto por el agente de retén (descansero) del turno nocturno, ORLANDO JHAMPIER CELIS GARAY. Este hecho fue ratificado por la Jefa de la Oficina Defensorial de Tumbes mediante el Acta de Incidencia suscrita el 05/01/2025, donde se deja constancia de que el contratista omitió informar sobre estos cambios de cobertura, incumpliendo con la obligación de reportar la situación dentro de las primeras dos (2) horas de iniciado el horario de trabajo. Al no haber comunicado la cobertura del agente titular en el plazo establecido, se procede a determinar la penalidad cuatro (4) días calendario de cobertura en un turno que no le corresponde y sin previa comunicación. Resúmen: De acuerdo a la forma de cálculo se le aplica la penalidad de S/ 20.00 por cada persona y por cada día calendario.	80.00
28	OS N° 00360	Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MODULO DEFENSORIAL DE LIMA NORTE DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", con CUI N° 2673350.	S/. 42,650.00	DEL 16/07/2025 AL 13/09/2025	MARTINEZ SANTOS ENRIQUE	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 1,599.38**
29	OS N° 000461	Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA ROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con CUI N° 2669588.	S/. 40,800.00	DEL 23/10/2025 AL 21/12/2025	Q´ORA S.R.L.	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 170.00**

30	OS N° 000460	contratar los servicios de una persona natural o jurídica para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN OFICINA DEFENSORIAL DE UCAYALI DISTRITO DE MANANTAY DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con CUI N° 2670627.	S/. 40,850.00	DEL 23/10/2025 AL 21/12/2025	CORPORACION J&J INGENIEROS CONSTRUCTORES S.R.L.	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 170.21**
31	OS N° 00412	Contratar los servicios de una persona natural para la planificación, coordinación y gestión para la II Cumbre Nacional de Pueblos Indígenas y sistematización de Información relacionada.	S/. 13,500.00	Del 24/09/2025 al 09/12/2025	ALVAREZ SUAREZ JOSE LUIS	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 89.10**
32	OS N° 00536	Contratación de SERVICIO DE ALQUILER DE SANITARIO PORTATIL, para la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - SEDE LA LIBERTAD, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	S/. 7,363.20	Del 15/10/2025 al 11/06/2026	SOLUCIONES AMBIENTALES PERU E.I.R.L	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 22.27**
33	OS N° 00463	Contratar los servicios de una persona natural para elaborar un reporte sobre las carpetas de investigación del periodo de violencia 1980 - 2000 de las Ex Fiscalías Especiales de la Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos del Ministerio Público, que se encuentran en custodia del Centro de Información para la Memoria Colectiva y Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo.	S/. 6,000.00	Del 23/10/2025 al 21/11/2025	APARICIO CAVERO LUIS ENRIQUE	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 89.10**
34	OS N° 00536	Contratación de SERVICIO DE ALQUILER DE SANITARIO PORTATIL, para la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - SEDE LA LIBERTAD, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	S/. 7,363.20	Del 15/10/2025 al 11/06/2026	SOLUCIONES AMBIENTALES PERU E.I.R.L	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 23.01**
35	OS N° 00344	Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN OFICINA DEFENSORIAL DE LIMA DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", con CUI N°2672578.	S/. 42,250.00	DEL 02/07/2025 AL 30/08/2025	CUEVA GOMEZ LIZETH IRENE	PENALIDAD POR MORA: RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES	**S/ 176.04**